

GGN-2024-CV-0117

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTOS

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión de Notificaciones, hace constar que dentro del expediente **IKM-11481X**, se profirió la Resolución GCT 000251 DEL 17 DE ABRIL DE 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN No. IKM-11481X Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES. Misma, que fue notificada mediante publicación de notificación por aviso GGN-2023-P-0284, fijada el 15 de agosto de 2023 y desfijada el 22 de agosto de 2023, previa expedición y devolución del Aviso con radicado ANM No. 20232120957191. Actuaciones que por supuesto, se hicieron conforme con la Ley 1437 de 2011.

No obstante, lo anterior, en el artículo cuarto del mencionado acto administrativo, se logra observar que la orden es notificar dicha resolución de conformidad con el artículo 44 y ss. Del Decreto 01 de 1984, es decir, que por no haber sido posible surtirse la notificación personal, se debió proceder mediante edicto. Hecho que venimos de ver, no se surtió de esa forma, por lo que será necesario subsanar la actuación procediendo de conformidad con la notificación por edicto.

Del mismo modo, se evidencia constancia de ejecutoria **GGN-2023-CE-1634**, que indica la firmeza del acto administrativo el día 24 de agosto de 2023, no obstante, por lo expuesto anteriormente es claro que dicho proveído solo quedara en firme una vez se surta en debida forma el acto de notificación.

De conformidad con lo anterior, este Despacho procederá a DEJAR SIN EFECTO el Oficio de Notificación por Aviso con Radicado ANM No. **20232120957191**, la publicación de notificación por aviso **GGN-2023-P-0284**, fijada el 15 de agosto de 2023 y desfijada el 22 de agosto de 2023 y, la constancia de ejecutoria **GGN-2023-CE-1634**. Lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso de los administrados.

Dada en Bogotá D C, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2024.



ANDREE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES